



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2017

CIRCULAR N° 219

A todas las familias

Ponemos en conocimiento que con fecha 21 de marzo se ha establecido un Adelanto del acuerdo Paritario 2017 por el cual se otorgó un aumento a los docentes de planta, a cuenta del acuerdo definitivo. El mismo representa un 14 % en los rangos de menor antigüedad y 10 % en los de mayor antigüedad.

En el caso de los docentes extra programáticos, quienes se rigen bajo otro convenio, el 15 de mayo el Consejo Gremial de Enseñanza Privada ha anunciado un aumento salarial del 20 % escalonado entre marzo y julio.

Con respecto a los empleados no docentes, el 26 de abril se les ha otorgado un aumento salarial del 20% escalonado de enero a marzo, y el 4 % a partir de julio sobre los salarios básicos de convenio.

Si bien contamos con las pautas salariales antes mencionadas, como es de público conocimiento, aún no se ha acordado la resolución final del Acta Paritaria que rige en la Ciudad de Buenos Aires. Desconocemos si se tratará de un aumento retroactivo a marzo, o regirá a partir de su resolución.

Por lo antes mencionado, la Asociación Cultural Italiana Cristoforo Colombo debe modificar los aranceles escolares a partir de junio, para cubrir el desfase que producen los aumentos salariales homologados.

A tutte le famiglie

Vi comunichiamo che in data 21 marzo é stato stabilito un acconto sull'aumento previsto dall'accordo paritario 2017 per i docenti di ruolo. Tale incremento rappresenta il 14% ai dipendenti con meno anzianità e il 10% a quelli con piú anni di anzianità.

Nel caso dei docenti con ore extracurricolari, che sono soggetti a contratti differenti, il 15 di maggio il *Consejo Gremial de Enseñanza Privada* ha annunciato un aumento salariale del 20% da dilazionare tra marzo e luglio.

Per quanto riguarda il personale non docente il 26 aprile é stato concesso un aumento salariale del 20% dilazonato tra gennaio e marzo e un 4% a partire da luglio applicato ai salari del contratto di base.

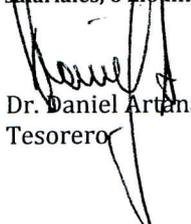
Anche se contiamo con gli aumenti salariali suddetti, é di dominio pubblico il fatto che ancora non si é raggiunto un accordo finale dell'*Acta Paritaria* che vige nella Città di Buenos Aires.

Non sappiamo ancora se si tratterá di un aumento retroattivo a marzo o vigente dalla sua risoluzione.

Per tutto ciò sopra menzionato l'Associazione Italiana Culturale Cristoforo Colombo deve modificare le rette scolastiche a partire da giugno per coprire lo sfasamento che quest'aumento salariale produce in eccesso.

NIVEL Y SECTOR	ARANCEL MENSUAL
Nivel Inicial (3 años turno simple)	\$ 7.660
Nivel Inicial (Turno completo)	\$ 10.960
Primaria	\$ 13.550
Media	\$ 15.710
Liceo	\$ 16.500

Los aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en caso de resolverse en fecha posterior a la comunicación de aumentos y/o modificaciones por disposiciones oficiales, de los salarios del personal, o la imposición de nuevos gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsional que impliquen un incremento de los costos salariales, o modifiquen tasas y/o servicios que incidan en forma directa o indirecta sobre los costos.


Dr. Daniel Artana
Tesorero


Arq. Aldo Brunetta
Vice Presidente 2º